



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCOS

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO
CREADO EL 14-06-1968 Ley N° 17041



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE SOCOS

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0087-2024-MDS/GM

Socos, 05 de abril del 2024.

VISTO:

El Informe N° 045-2024-MDS-SGDERN/YBSQ-SG e Informe N° 003-2024-MDS-OPP/MCHC, sobre aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Socos - 2024, y;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, encontrándose concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución al Alcalde, la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente ley. Asimismo, a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses. Del mismo modo, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDS/A, el Despacho de Alcaldía delega al Gerente Municipal facultades administrativas y resolutorias, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Atribuciones del Concejo Municipal: menciona corresponde al concejo municipal (), numeral 7 Aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional, (), artículo 73º - Materias de competencia municipal, () numeral 3.3 Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, (), artículo 82º Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deporte y recreación, (), numeral 13 Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, según el artículo 1º Del objetivo de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente la presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho aun ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial y local se diseñan y aplican de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO
CREADO EL 14-06-1968 Ley N° 17041



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SOCOS

conformidad con lo establecido en la Policía Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1 que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe 045-2024-MDS-SGDERN/YBSQ-SG de fecha 19 de marzo de 2024, el Sub Gerente (e) de Desarrollo Económico y Recursos naturales, remite el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Socos – Huamanga – Ayacucho - 2024" con un presupuesto de S/. 2,302.00 (Dos mil Trescientos Dos con 00/100 Soles) para su aprobación; el mismo que tiene como objetivo contribuir y elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de la población del distrito de Socos;

Que, con Informe 003-2024-MDS-OPP/MCHC de fecha 02 de abril de 2024, el Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto en atención al Informe N° 0045-2024-MDS-SGDERN/YBSQ, opina sobre la disponibilidad presupuestal, donde se evaluó el Presupuesto Institucional (PIA) para el presente año, determinando que si cuenta con presupuesto para el Plan Anual del Programa EDUCCA en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Meta Presupuestal:** 0017 – Sub Gerencia de Desarrollo económico y Recursos Naturales.
- **Fuente de Financiamiento:** Recursos Determinados.
- **Rubro:** Fondo de Compensación Municipal.

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, con el voto UNANIMIDAD del pleno;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Socos – Huamanga – Ayacucho - 2024", con un presupuesto de S/. 2,302.00 (Dos Mil Trescientos Dos con 00/100 Soles) el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Recursos naturales y demás Áreas pertinentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, a las Aras pertinentes de la Municipalidad Distrital de Socos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
HUAMANGA - AYACUCHO



ING. MICHAEL PALOMINO MARTÍNEZ
GERENTE MUNICIPAL



05 ABR 2024

- Dirección Principal UIN - Socos - Huamanga - Ayacucho
- Dirección Municipal Distrital de Socos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Asesoría Técnica
- Dirección de Asesoría Social
- Dirección de Asesoría Ambiental

*Juntos de la mano
con el Pueblo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Socos**

**PLAN DE TRABAJO
2024**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SOCOS

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Socos, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS/CM de fecha 14 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Socos, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizaran diversas actividades que contribuyan a mejorar el de nivel de cultura en Socos.

Bajo este enfoque, la División de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

II. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de la población del distrito de Socos, alineados a las normativas ambientales vigentes.

1.2. Objetivos específicos

- ✚ Gestionar y planificar las actividades programadas del programa EDUCCA, para el año 2024, con la participación de los diferentes actores.
- ✚ Realizar actividades sugeridas en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental; potenciando las capacidades de aprendizaje y concientización ambiental de los niños, jóvenes y adultos en el distrito de Socos.
- ✚ Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- ✚ Inculcar y educar a los estudiantes quienes cursan la educación básica, para proyectarse a un futuro sano, y libre de contaminación ambiental.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 HUAMANGA - AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES (Sd)
James Brus Sulca Quispe
 James Brus Sulca Quispe
 DNI. 70139710

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SOCOS

El presente plan de trabajo para la implementación del Programa EDUCCA tendrá como ámbito de intervención el Distrito de Socos.

IV. RESPONSABLES:

Entidad: Municipalidad Distrital de Socos

Órganos de línea : Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Recursos Naturales División
Responsable de Recursos Naturales y Medio Ambiente
: Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Responsable de Residuos Sólidos

V. LINEAS DE ACCIÓN

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con las siguientes líneas de acción:



1.1. **Educación ambiental escolar.** La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitaria que realizan los gobiernos locales con las

instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en problema del ambiente local.

- 1.2. **Educación Ambiental Comunitaria.** La educación Ambiental Comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias, para que las personas desarrollen sus actividades y capacitaciones.
- 1.3. Individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

VI. LOGÍSTICA

Es necesario detallar que el presente plan de actividad se trabajará de manera articulada con **La Red Ecológica Interinstitucional Hatun Sacha (REIHS)**, y el **Responsable de Medio Ambiente de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de Socos**, ambos tienen el mismo objetivo de prevalecer el medio ambiente, por ende, son dos componentes que coadyuvarán a la buena formación e incentivación de la protección del medio ambiente, además de educar la transformación, creación e innovación a través de un debido reciclaje y posteriormente su fabricación para darle una vida reusable.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 HUAMANGA AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES

 James Brus Salca Guispe
 DNI. 70139710

VII.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Tarea 3: Eco trueque	- Número de eventos en temática ambiental - Número de personas que participan en el evento	- 02 - 120	- Equipo de sonidos (ornamentales, frutales y forstales).	Febrero a Noviembre	Medio Ambiente ONG Sacha	Y 1200
Tarea 4: Difusión del calendario ambiental por redes sociales	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales / año - Número de Material comunicacional audiovisual generado - Número de Material Gráfico generado	- 100 personas alcanzadas en redes sociales - 01 material audiovisual generado - 20 publicaciones	- Computadora.		Imagen institucional de la municipalidad	0.00
Tarea 1: Elección de los promotores ambientales comunitarios	- Número de PAC Acreditados - Número de PAC reconocidos	- 15 PAC acreditados - 15 PAC Reconocidos	- Distintivo (Gorras) - Certificados	Abril y Mayo	División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha	465.00
Tarea 2: Capacitación a los PAC - Rol de los PAC - Residuos sólidos	Número de Capacitaciones dirigido a los PAC	02 capacitaciones	- Papelotes - 01 estuche de plumones - 3 cinta de embalaje. - Fotocheck - Laptop - Proyector - Tachos de basura (verde, marrón y negro)	Abril a noviembre	División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha	111.00
Tarea 3: Actividades, eventos y/o campañas ambientales - Visita Guiada al relleno sanitario	Número de eventos	01 visita guiada	- Movilidad - Refrigerio	Setiembre	División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha	600

2.3. Formación de promotores ambientales comunitarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Implantación de espacios que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de puntos críticos. - Rincón ambiental en la Municipalidad - Muro con Ecoladrillos - Mural o gigantografía sobre segregación en escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de espacios públicos que educan ambientalmente - Número de actividades culturales implementadas - Número de participantes en las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - 02 espacios públicos habilitados que educan ambientalmente. - 02 actividades implementadas. - 350 personas beneficiadas de forma indirecta con las actividades 	<p>Recuperación de espacios críticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsas de basura - Brazos de extensión - Refrigerio - Movilidad <p>Ecoladrillos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hormigón - Arena - Alambre - Clavo - Cemento - Mano de obra - Movilidad 	<p>Abril a Noviembre</p> <p>División medio Ambiente y ONG Sacha</p> <p>de 1,010.00</p>
<p>2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Difundir y sensibilizar a la población en las actividades de educación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de bolsas de tela. - Uso Tachos para la segregación de residuos. - Ecoladrillos. <p>Tarea 2: Concurso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concurso de juguetes con Material Reciclable 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas informativas que participan - Número de eventos con temática ambiental - Número de personas que participan en el evento 	<ul style="list-style-type: none"> - 04 campañas informativas realizas - 350 personas participantes en las campañas - 01 evento - 350 personas 	<p>Uso de Bolsas de tela</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa de tela de 37x29 cm - Papeles - Maskin <p>Equipo de sonido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material escritorio - Alimentación y movilidad para jurados - Refrigerio - Premiación 	<p>Abril a Noviembre</p> <p>División medio Ambiente y ONG Sacha</p> <p>de 1,600.00</p>
				<p>Abril a Noviembre</p> <p>División medio Ambiente y ONG Sacha</p> <p>de 2,550.00</p>	


Yarles Betis Salazar Quispe
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 CANTÓN DE AYACUCHO
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCCOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES**

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

<p>Tarea 3: Proyectos Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biohuertos - Mejoramiento de áreas verdes - Energía solar: Secador solar de frutas. - Compostaje 	<p>Número de proyectos ambientales</p>	<p>03 proyectos ambientales</p>	<p>Implementación de Biohuerto -Agro fil -Esquejes de fresa -Rollizos -Listones -Hormigon -Cemento -Tierra preparada. -Guanos de Isla -Transporte</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha</p>	<p>de 2,424.00</p>
			<p>Mantenimiento de Biohuertos Instalados - Almacigos - Semillas</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha</p>	<p>de 480.00</p>
			<p>Implementación de composteras - Plástico 3 metros/ I.E - Costales - Trinche para Jardín</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>División medio Ambiente y ONG Hatun Sacha</p>	<p>de 312.00</p>
			<p>Secadores solares - Monitoreo de Secado de frutas en las instituciones educativas</p>			<p>200.00</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES

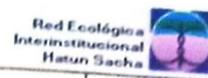
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR						PRESUPUESTO (S/.)	
1.1. Actividad 01: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Renovación de los promotores ambientales	- Número de promotores ambientales Escolares Acreditados	- 60 promotores ambientales Escolares Acreditados	- Distintivos - Movilidad	Marzo Abril	Medio Ambiente y ONG Hatun Sacha	70.00
		- Número de PAE reconocidos	- 60 promotores	- Cartulina y/o Certificados	Noviembre	División de medio Ambiente	
		- Docentes reconocidos.	- ambientales reconocidos.				
		- Número de Instituciones Educativas reconocidas	- 7 I. E reconocidas				
		- Número de capacitaciones a PAE y docentes.	- 2 capacitaciones a PAE y docentes de las instituciones educativas	- 02 millar de papel bond - 02 paquetes de hojas de colores - 02 caja de plumones de papel	Marzo a Noviembre	División de medio Ambiente y ONG Hatun Sacha	399.00
	Tarea 2: Capacitación a los promotores Ambientales Escolares y/o Docentes	- Número de Promotores Ambientales capacitados.	- 60 PAE capacitados.	- 100 Fotochek - 50 cartulinas			
	- El Rol de los PEA	- Número de Docentes Capacitados	- 9 docentes capacitados	- 01 caja de lápices			
	- Segregación de Residuos Sólidos	- Número de Instituciones Educativas que participan en el programa EDUCCA	- 7 instituciones participando en el programa	- Laptop - Proyector			
	- Ecoladrillos			- Tachos de basura (verde, marrón y negro)			
	- Manejo de Biohuertos.						
	- Elaboración de Compostaje						



PRESUPUESTO

« En búsqueda de un ambiente más saludable para Socos »



CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO S/	SUB TOTAL S/	REIHS	MUNICIPALIDAD
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR						
Formación de Promotores Ambientales Escolares				4,307.00		
Implementación de promotores ambientales				4,307.00		
Cartulina y/o certificados	Unidad	70	1	70.00	0	70.00
Capacitación a los promotores ambientales						
Papel Bond A4				399.00	399	0
Papel de colores	Millar	2	18	36.00		
Plumones de papel	Paquete	2	25	50.00		
Fotocheck	Estuche	2	40	80.00		
Cartulina y/o certificados	Docena	7	14	98.00		
Lapices	Ciento	1	65	65.00		
Cinta de embalaje	Docena	2	5	10.00		
Proyectos Ambientales				60.00		
Implementación de Biohuerto				3,838.00		
Agrofil				2,846.00	2,424.00	422.00
Esquejes de fresas	Rollo	1	1500	1,500.00		
Rollizos de 3 pulgadas	Unidad	100	1	100.00		
Rollizo de 2 pulgadas	Unidad	17	10	170.00		
Clavos de diferentes pulgadas	kg	24	8	192.00		
listones de 2x2x3	kg	4	7	28.00		
Cemento	Unidad	12	3	36.00		
Hormigón	Bolsas	1	30	30.00		
Abono (Guano de isla)	Costales	3	10	30.00		
Tierra preparada	Saco	2	50	100.00		
Transporte	cubos	3	120	360.00		
Mantenimiento de Biohuertos instalados	movilidad	1	300	300.00		
almacigos				480.00	360.00	120
Semillas	Bandeja	3	120	360.00		
Implementación de composteras	Bolsas	2	60	120.00		
Plastico 3 metros/1 E				312.00	312.00	0.00
Costales	Metro	9	8.00	72.00		
Trinche para jardín	Unidad	9	10.00	90.00		
Secador Solar				150.00		
Monitoreo del secado de frutas en I E	Global	1	200	200.00	200	0
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				7,786.00		
Implementación de espacios que educan ambientalmente				2,460.00		
Recuperación de espacios críticos				2,460.00		
Movilidad				1,010.00	800.00	210.00
Bolsas de Basura	Global	2	100	200.00		
Brazo extensión para recojo de basura	Ciento	5	30	150.00		
Refrigerio	und	15	30	450.00		
Muro de ecoladrillos 7 metros	global	1	210	210.00		
Arena hormigón				1,450.00	1,250.00	200.00
Arena fina	Cubos	2	50	100.00		
Cemento	Costales	5	1	10.00		
Clavo de madera de 3"	bolsas	10	30	300.00		
Clavo de madera de 2"	kg	1	7	7.00		
Alambre N° 16	kg	1	6.5	6.50		
Mano de obra	kg	1	6.5	6.50		
Peon para carga y descarga	Global	1	700	700.00		
Movilidad traslado de material	Hornal	2	60	120.00		
	Carga	1	200	200.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 HUAMANGA - AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RECURSOS NATURALES (S)

James Brus Sulca Guispe
 James Brus Sulca Guispe
 DNI: 70139710

Diseño e implementación de Campañas informativas y eventos					4,150.00		
Difundir y sensibilizar a la población en las actividades de educación ambiental					1,600.00		
Campaña de uso de Bolsas de tela					1,600.00	1,600.00	0.00
Bolsa de 37x29 cm	Unidad	200	5	1,000.00			
Estampado	Unidad	200	3	600.00			
Concurso de juguetes con material reciclable					2,550.00	1,550.00	1000.00
Participación de Jurados (9 Jurados)							
Movilidad	Global	1	100	100.00			
Almuerzo y refrigerio	Global	1	150	150.00			
Refrigerio para los asistentes	Global	1	200	200.00			
Premiación							
Primer Puesto (2 categorías)	Global	2	400	800.00			
Segundo Puesto (2 categorías)	Global	2	300	600.00			
Tercer puesto (2 categorías)	Global	2	200	400.00			
Pasaje para centros educativos	Global	1	300	300.00			
Ecoturismo					1,200.00		
Plantas Forestales	Unidad	100	4.00	400.00			
Plantas frutales	Unidad	100	5.00	500.00			
Plantas ornamentales	Unidad	100	3.00	300.00			
Difusión del calendario ambiental por redes					0.00	0	0
Difundir a través de redes sociales fechas importantes del calendario ambiental							
Formación de promotores ambientales comunitarios					1,176.00		
Elección de los promotores ambientales comunitarios					485.00	285.00	180.00
Distintivo (gorras)	Unidad	15	30	450.00			
Cartulina y/o certificados	Unidad	15	1	15.00			
Capacitación a los PAC					111.00	111.00	0
Papelotes	Ciento	0.5	38	19.00			
Estuche de plumones	Estuche	1	40	40.00			
Cinta de embalaje	Unidad	2	5	10.00			
Fotochek	Docena	3	14	42.00			
Actividades eventos					600.00	500.00	100.00
Movilidad para el relleno sanitario	Global	1	500	500.00			
Refrigerio	Unidad	20	5	100.00			
TOTAL					12,093.00	9791.00	2302.00

RESUMEN

Aporte de Red Ecológica InterInstitucional Hatun Sacha	9,791.00
Aporte de la Municipalidad Distrital de Socos	2,302.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 PLOMANGA - AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES (S)

Yames Blas Sulca Guispe
 DNI- 70139710

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SOCOS

VIII. CONCLUSIONES

- ✚ Las actividades que se van a realizarse, tiende a dar todo el esfuerzo y desarrollo de participación de todos los miembros estudiantiles y comunales.
- ✚ Con la presente, el estudiante de pregrado soqueño aprenderá a la innovación y creación en transformación de objetos a base de Residuos Sólidos, que despertará el ímpetu de creatividad que guardan dentro todos los estudiantes.
- ✚ Uno de las causas fundamentales es salvaguardar y conllevar a una cultura adecuada sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✚ Los conciudadanos soqueños, podrán deleitar con admiración la creatividad de todos los participantes, cuando en la fecha a exponer sean testigos que en el distrito de Socos tiene talento e ingenio.
- ✚ A través de la actividad, daremos cuenta que, con el objeto reciclaje podemos reutilizar las cosas que se creía inutilizable.

IX. RECOMENDACIONES

- ✚ Para la obtención de buenos resultados positivos, la Institución, es decir, la Municipalidad Distrital de Socos, a través de Sub Gerencia de Desarrollo Económico debe comprometerse en brindar todas las facilidades, implementos, información a los concursantes, debiendo guiarles e impulsándoles a la materialización de su creatividad.
- ✚ Se espera con gratitud, que posteriormente todos los Soqueños puedan estar comprometidos al cuidado del medio ambiente, para su buen convivir y prevalecer la subsistencia de las futuras generaciones.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
 HUAMANGA - AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES (S.G.)
 Yernes Brils Sulca Quispe
 DNI. 70139710